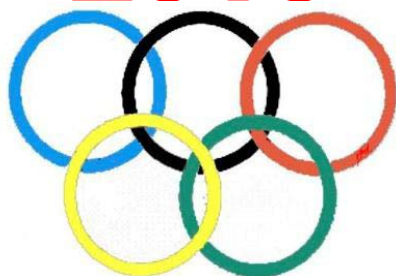




FEDERACIÓN DE GIMNASIA
DE CASTILLA Y LEÓN

NORMATIVA AUTONOMICA GAF

2016





FEDERACIÓN DE GIMNASIA
DE CASTILLA Y LEÓN

NORMATIVA AUTONÓMICA DE GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA 2016

GENERALIDADES

- Las gimnastas que participen en las competiciones autonómicas de gimnasia artística femenina, deberán tener licencia federativa autonómica o nacional, en la Federación de Gimnasia de Castilla y León, según exigencias de la competición.
- Para poder participar en los Campeonatos de España de Gimnasia Artística Femenina, las gimnastas deberán participar en el Campeonato Autonómico y/o los controles que marque la Federación.
- Para participar en estas competiciones, las gimnastas deberán estar inscritas entre 15 y 20 días antes de la fecha de celebración de la competición, según marque el calendario autonómico. Dicha inscripción será enviada, a la Federación de Gimnasia de Castilla y León, según modelo oficial. (Anexo Hoja de Inscripción)
- Requisitos para estar en pista en los campeonatos autonómicos de Artística Femenina: debido a la nueva normativa nacional sobre técnicos, ésta normativa se adaptará a nivel autonómico durante este año. Es requisito imprescindible para estar en pista, tener licencia de técnico (mínimo nivel 1) o monitor autonómico por dos años, fecha en la que caduca tu titulación si no ha realizado el primer nivel.

CATEGORIAS

PROMOCION:

INIGYM 1: GIMNASTAS DE 6 Y 7 AÑOS. Nacidas en los años 2010/2009

INIGYM 2: Gimnastas de 8 años. Nacidas en 2008

INIGYM 3: gimnastas de 9 años. Nacidas en 2007

PROMOGYM 1: Gimnastas de 8, 9 y 10 años. Nacidas en los años 2008, 2006 y 2007

PROMOGYM 2: Gimnastas de 10 años o mas. Nacidas en 2006 y anteriores

PROMOGYM 3: Gimnastas de 10 años o mas. Nacidas en 2006 y anteriores

PROMOGYM 4: Gimnastas de 10 años o mas. Nacidas en 2006 y anteriores



NIVELES:

NIVEL 1: Gimnastas de 7, 8 y 9 años. Nacidas en los años 2007/2008/2009. No se permitirá la participación de gimnastas de menor edad

NIVEL 2:

CATEGORÍA PEQUEÑAS: Gimnastas hasta 11 años. Nacidas en los años 2005 hasta 2009.

CATEGORÍA MAYORES: Gimnastas desde 12 años. Nacidas en los años 2004 y anteriores.

NIVEL 3:

CATEGORÍA PEQUEÑAS: Gimnastas hasta 11 años. Nacidas en los años 2005 hasta 2008.

CATEGORÍA MAYORES: Gimnastas desde 12 años. Nacidas en los años 2004 y anteriores.

NIVEL 4:

CATEGORÍA PEQUEÑAS: Gimnastas hasta 11 años. Nacidas en los años 2005 hasta 2009.

CATEGORÍA MAYORES: Gimnastas desde 12 años. Nacidas en los años 2004 y anteriores.

NIVEL 5:

CATEGORÍA BENJAMÍN: Gimnastas hasta 11 años. Nacidas en los años 2005 hasta 2009.

NIVEL 6:

CATEGORÍA ALEVÍN: Gimnastas hasta 13 años. Nacidas en los años 2003 hasta 2009.

NIVEL 7:

CATEGORÍA INFANTIL: Gimnastas hasta 15 años. Nacidas en los años 2001 hasta 2009.

NIVEL 8:

CATEGORÍA JUVENIL: Edad libre.

NIVEL 9:

CATEGORÍA JÚNIOR OLÍMPICA: Gimnastas de 14 y 15 años. Nacidas en los años 2001 y 2002.

NIVEL 10:

CATEGORÍA SENIOR OLÍMPICA: 16 años en adelante. Nacidas en 2000 y anteriores.



FEDERACIÓN DE GIMNASIA
DE CASTILLA Y LEÓN

Campeonato Autonómico de Gimnasia Artística Femenina:

Las gimnastas que participen en esta competición, deberán tener licencia federativa A o B de Artística Femenina, en la Federación de Gimnasia de Castilla y León.

El campeonato Autonómico será clasificatorio para el Campeonato de España de Gimnasia Artística Femenina. La normativa técnica de esta competición, será la Normativa Nacional de la RFEG .

La inscripción al Campeonato de España estará sujeta a la normativa técnica que nos mande la RFEG.

La organización técnica de la competición, corresponderá a la Federación de Gimnasia de Castilla y León.

La competición será a nivel individual en los aparatos que se marcan según categorías y habrá clasificación por aparatos y general en las diferentes categorías, siempre que haya 3 participantes, si no, solo habrá clasificación general.

Las categorías serán las marcadas en la Normativa nacional 2016 de RFEG

Las puntuaciones y penalizaciones de la competición, se registrarán por el código FIG vigente de Gimnasia Artística Femenina, por las normas nacionales de competición de esta modalidad y el programa técnico GAF 2016/NACIONAL de la RFEG, salvo las modificaciones que se especifiquen en dicha normativa.

Para poder participar en el Campeonato de España las gimnastas deberán tener un contenido de los ejercicios correspondiente al 80% de la nota D, en cada uno de los cuatro aparatos, exigida en el programa técnico correspondiente a cada nivel.

En los Niveles de Base (2 y 3 MAYORES) cada Federación de Ámbito Autonómico podrá inscribir UN MÁXIMO DEL 50%de gimnastas por nivel y categoría, correspondiente a la participación en la fase autonómica clasificatoria. El 50% es del número total de gimnastas por categoría y nivel que cumplan el 80% del contenido de los ejercicios.



FEDERACIÓN DE GIMNASIA
DE CASTILLA Y LEÓN

Campeonato Autonómico de Promoción de Gimnasia Artística Femenina:

La Federación de Gimnasia de Castilla y León, organizará esta competición en Gimnasia Artística Femenina.

Las gimnastas que participen en esta competición, deberán tener licencia federativa A o B, en artística femenina.

La competición será a nivel individual en los aparatos que se marcan según categorías y habrá clasificación por aparatos y general en las diferentes categorías, siempre que haya 3 participantes, si no, solo habrá clasificación general.

Las puntuaciones y penalizaciones de la competición, se registrarán por el código FIG vigente de Gimnasia Artística Femenina, por las normas nacionales de competición de esta modalidad y el programa técnico GAF 2016/AUTONÓMICO de la RFEG, salvo las modificaciones que se especifiquen en dicha normativa en el programa técnico GAF autonómico de la FCYL

Las categorías y exigencias técnicas serán las marcadas por el programa técnico autonómico GAF 2016/AUTONÓMICO de la RFEG

Todos los ejercicios de suelo se realizarán en pista de 12x12 metros salvo que por las características de la instalación donde se desarrolle la competición haya que modificarlo, previo aviso. Las músicas para los ejercicios serán libres, con una duración que marca la normativa técnica GAF 2016

Los aparatos se ajustarán lo máximo posible al programa técnico GAF/2016 AUTONOMICO de la RFEG, teniendo en cuenta las posibilidades de la sede donde se desarrolle la competición. Las medidas de los aparatos y su colocación deberán ser aprobadas el comité técnico de la Federación y la responsable de jueces de la competición.

Habrà una cuota de inscripción

Para poder participar en el Campeonato de España, las gimnastas, tanto las gimnastas de promoción como de base deberán tener un contenido de los ejercicios correspondiente al 80% de la nota D, en cada uno de los cuatro aparatos, exigida en el programa técnico 2016



FEDERACIÓN DE GIMNASIA
DE CASTILLA Y LEÓN

CONTROL TECNICO

Se realizarán entrenamientos conjuntos de las gimnastas de niveles que el comité técnico haya designado según las necesidades y que opten a la participación al campeonato de España

CONCENTRACIONES TECNIFICACION

Habrà concentraciones para las gimnastas pertenecientes al centro de tecnificación para hacer un seguimiento de ellas en épocas vacacionales y según se va acercando las competiciones oficiales.

Será obligatorio acudir a ellas a no ser que tenga una justificación médica.